



# Contraloría Social 2021

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP).





# ¿Qué es la Contraloría Social?

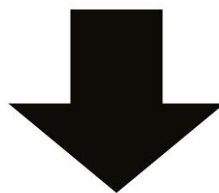
La Contraloría Social, conforme al artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, se define como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social, Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior (PRODEP)



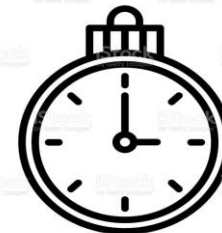
# ¿En que consiste la Contraloría Social?



Práctica de Transparencia



Rendición de cuentas





# Funciones de la Contraloría Social



## 1. Difusión

- <http://dsa.sep.gob.mx/>
- <https://www.uadeo.mx//contraloria-social/prodep2021>

## 2. Capacitación y Asesoría

- Comité de Contraloría Social
- Asesoría a beneficiarios e integrantes del Comité





# Funciones de la Contraloría Social



1. Seguimiento
  - Registro de las acciones de la Contraloría Social
  - Quejas y denuncias
    - a) Atención ciudadana de la Secretaría de la Función Pública:
      - b) En forma personal:
      - c) En línea: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/>
      - d) Por correspondencia:
      - e) Por teléfono: 01 800 11 28 700
      - f) A través de la aplicación móvil “Denuncia la corrupción”

# Comité de la Contraloría Social

Objetivo:

Dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.

Se conforma por:

1. Dos o más integrantes
2. Profesores/profesoras de Tiempo Completo
3. Decidir de manera libre ser parte del Comité.



# ¿Quiénes pueden participar?

Profesores/profesoras de Tiempo Completo beneficiarios/beneficiarias de las siguientes convocatorias:

- a) Reconocimiento a PTC con Perfil Deseable
- b) Apoyo a PTC con Perfil Deseable
- c) Apoyo a la Reincorporación de Ex becarios PROMEP
- d) Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo.
- e) Apoyos para Estudios de Posgrado de Alta Calidad
- f) Apoyo para el Fortalecimiento de los Cuerpos Académicos,
- g) Apoyos para Gastos de Publicación
- h) Apoyos Posdoctorales
- i) Apoyo para la Integración de Redes Temáticas de Colaboración de Cuerpos Académicos.

# Actividades del Comité

1. Solicitar al Responsable de la Contraloría Social la información pública relacionada con la operación del programa,
2. Vigilar el ejercicio del gasto de los recursos otorgados,
3. Registrar en el informe del Comité de la Contraloría Social los resultados de las actividades realizadas, así como dar seguimiento a las mismas,
4. Recibir las quejas y denuncias y en su caso enviar al Responsable de la Contraloría Social (RCS) para que se tomen las medidas a que haya lugar.



## ¿Qué vigila el Comité de la Contraloría del PRODEP?

1. Se difunda información veraz y oportuna
2. El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación
3. Los beneficiarios cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable
4. Se cumpla con los periodos de ejecución y la entrega de los apoyos
5. No se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal
6. Se aplique sin afectar la igualdad entre hombres y mujeres
7. Las autoridades competentes den atención a las quejas y las denuncias



Para mayor información visite:

<https://www.uadeo.mx//contraloria-social/prodep-2021/>



Esquema de Contraloría Social  
Guía Operativa de Contraloría Social  
Programa Anual de Contraloría Social 2021 (PATCS)

Contacto:

Minerva Fabela Galaviz

Responsable de la Contraloría Social

[Minerva.fabela@uadeo.mx](mailto:Minerva.fabela@uadeo.mx)

668 161050 Ext. 6324

